

# ALERTA SANITARIA

## Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos

Alerta No. 248-2023  
Bogotá, 23 agosto 2023

**Suplemento Dietario Colágeno 500 mg (Capsulas Blandas) Lote 247589COL y Suplemento Dietario Colágeno Hidrolizado 1000 mg (Capsulas Blandas) Lote 14602A**

---

**Nombre del producto:** Suplemento Dietario Colágeno 500 mg (Capsulas Blandas) Lote 247589COL y Suplemento Dietario Colágeno Hidrolizado 1000 mg (Capsulas Blandas) Lote 14602A

**Registro sanitario:** INVIMA SD2014-0003101 (pertenece al producto Colágeno 500 mg)

**Titular del registro:** CAPSULAND COLOMBIA S.A.S

**Fabricante(s) / Importador(es):** CAPSULAND COLOMBIA S.A.S

**Lote(s) / Serial(es):** 247589COL y 14602A

**Fuente de la alerta:** Denuncia

**No. Identificación interno:** MA2308-170

---



## Descripción del caso

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima) advierte a la ciudadanía sobre la comercialización fraudulenta de los productos Suplemento Dietario Colágeno 500 mg (Capsulas Blandas) Lote 247589COL y Suplemento Dietario Colágeno Hidrolizado 1000 mg (Capsulas Blandas) Lote 14602A, los cuales están siendo objeto de falsificación y por lo tanto su comercialización en Colombia es ilegal.

El titular del registro sanitario CAPSULAND COLOMBIA S.A.S informó que los suplementos dietarios Colágeno 500 mg (Capsulas Blandas) Lote 247589COL y Colágeno Hidrolizado 1000 mg (Capsulas Blandas) Lote 14602A, productos que en su etiqueta usurpan el nombre del laboratorio fabricante y el número de registro sanitario, NO SE HAN FABRICADO, NI SE HAN EMPACADO en sus instalaciones y, por lo tanto, se desconoce su contenido y calidad, por lo que su distribución y venta se constituye en una actividad ilegal que incumple lo establecido en el Decreto 3249 de 2006, por el cual se reglamenta la fabricación, comercialización, envase, rotulado o etiquetado, régimen de registro sanitario, de control de calidad, de vigilancia sanitaria y control sanitario de los suplementos dietarios, se dictan otras disposiciones y se deroga el Decreto 3636 de 2005.

Se aclara que el registro sanitario Invima SD2014-0003101 vigente y aprobado hace referencia al producto Colágeno 500 mg (Capsulas Blandas).

De acuerdo con la normatividad sanitaria vigente, los productos Suplemento Dietario Colágeno 500 mg (Capsulas Blandas) Lote 247589COL y Suplemento Dietario Colágeno Hidrolizado 1000 mg (Capsulas Blandas) Lote 14602A se consideran fraudulentos, puesto que no ofrece garantías de calidad, seguridad y eficacia, representando un riesgo para la salud de los consumidores. Adicionalmente, se desconoce su contenido real, trazabilidad y condiciones de almacenamiento y transporte.

En varias oportunidades el Instituto ha alertado sobre los riesgos que tienen este tipo de productos para la salud de quienes los utilizan, e igualmente hacen alusión a propiedades no autorizadas que dan lugar a expectativas falsas sobre la verdadera naturaleza, origen, composición o calidad de los productos.

Igualmente, se hace un llamado a la ciudadanía para que siempre verifique el número de registro sanitario del producto antes de utilizarlo y confirmar su autenticidad a través del siguiente link? [http://consultaregistro.invima.gov.co/Consultas/consultas/consreg\\_encabcum.jsp](http://consultaregistro.invima.gov.co/Consultas/consultas/consreg_encabcum.jsp),?seleccionando en grupo el tipo de producto

(medicamento, suplemento dietario, etc.) y realizando la búsqueda por nombre de producto, registro sanitario o principio activo.

### **Medidas para la comunidad en general**

1. Absténgase de adquirir el producto Suplemento Dietario Colágeno 500 mg (Capsulas Blandas) Lote 247589COL y Suplemento Dietario Colágeno Hidrolizado 1000 mg (Capsulas Blandas) Lote 14602A con las características previamente descritas.
2. No compre medicamentos sin registro sanitario vigente, ya que estos productos pueden contener ingredientes que ponen en riesgo su salud. Tenga en cuenta que muchos de estos productos fraudulentos se comercializan en sitios de internet, redes sociales y cadenas de WhatsApp.
3. Si está consumiendo el producto motivo de esta alerta suspenda inmediatamente su uso, informe al Invima o autoridades de salud dónde comercializan dicho producto y si ha registrado algún efecto adverso asociado a su consumo, repórtelo de forma inmediata a través del link <https://primaryreporting.who-umc.org/CO> o por medio del email [invimafv@invima.gov.co](mailto:invimafv@invima.gov.co).
4. Informe de manera inmediata al Invima o entes de salud territorial, si por cualquier motivo usted tiene conocimiento de lugares donde se distribuya o comercialice este producto.

### **Medidas para secretarías de salud departamentales, distritales y municipales**

1. Realice las actividades de inspección, vigilancia y control en los establecimientos de su competencia donde potencialmente se pueda comercializar estos productos.
2. Tome las medidas a que haya lugar y gestione su destrucción.
3. Informe al Invima en caso de hallar estos productos.
4. Replique o difunda esta alerta con las Entidades Administradoras de Planes de Beneficio – EAPB, Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – IPS y demás actores del sector salud de su competencia.

### **Medidas para Instituciones Prestadoras de Servicio de Salud - IPS y profesionales de la salud**

1. En el evento de encontrar pacientes que consuman el producto Suplemento Dietario Colágeno 500 mg (Capsulas Blandas) Lote 247589COL y Suplemento Dietario Colágeno Hidrolizado 1000 mg (Capsulas Blandas) Lote 14602A, se debe indicar la suspensión del consumo de este e informar sobre los posibles riesgos para la salud que se pudieran presentar.
2. Notifique al Invima sobre la adquisición del producto mencionado con los datos suministrados por los pacientes sobre la dirección y medio de adquisición del producto fraudulento.

### **A los establecimientos titulares, distribuidores y comercializadores**

Absténgase de distribuir y comercializar el producto previamente mencionado, pues su comercialización puede implicar ser sujeto de la aplicación de medidas sanitarias de seguridad.

## **Medidas para la Red Nacional de Farmacovigilancia**

El Invima solicita que desde los programas institucionales de Farmacovigilancia se realice la búsqueda activa para la detección de reacciones adversas que involucren al producto previamente mencionado y que se notifique al Invima.

**Si desea obtener mayor información comuníquese con el Invima a:**

- [Invimafv@invima.gov.co](mailto:Invimafv@invima.gov.co)

**En los siguientes enlaces podrá acceder directamente a la información de su interés en la página web del Invima.**

- **Realizar peticiones, quejas, reclamos, denuncias o sugerencias**
- **Consultar registros sanitarios**

### **Realizar reportes en línea de eventos adversos**

- **Farmacovigilancia**
- **Reactivovigilancia**
- **Tecnovigilancia**